

ANEXO VI

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES REGULADORAS

Plazo:

En los QUINCE (15) DÍAS hábiles siguientes una vez cumplida la vigencia mínima del contrato subvencionado (12 meses en el caso de los contratos indefinidos, o 6 meses en el caso de los contratos Formativos para la obtención de la Práctica Profesional y los contratos Formativos en Alternancia).

Si a la fecha de la Resolución de concesión de la subvención ya ha transcurrido el plazo mínimo de vigencia de los contratos, los 15 días se contarán a partir de la fecha de la publicación de dicha Resolución.

Documentación:

- Informe de Vida Laboral de todos los Códigos de Cuenta de Cotización de la empresa, referido al periodo comprendido entre el día en que se dio de alta en la Seguridad Social a la persona cuyo contrato fue subvencionado y el día en que finaliza el periodo mínimo de permanencia.(12 meses o 6 meses, según el caso).
- Informe de Datos para la Cotización -Trabajadores por Cuenta Ajena- (IDC) de la persona trabajadora cuyo contrato fue subvencionado que abarque todo el periodo de vigencia mínima del contrato.
- Declaración responsable de no haber recibido ayudas, destinadas al mismo fin, de Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados (Anexo IX).
- Fotografías en las que se aprecie la colocación del cartel identificativo de la subvención (Anexo X)